

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS
EXPEDIENTE 3940/2022

Con fecha 9 de septiembre de 2022, por resolución de Tte. de Alcaldía, se procedió a la aprobación de las bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión mediante nombramiento como funcionario interino, por el sistema de concurso-oposición, del puesto de Intervención, Grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Loja. Bases publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 178, de 16 de septiembre de 2022.

Considerando que la Base cuarta de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en los tablones de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del [artículo 68 LPACAP](#), que será de 5 días hábiles.

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de las causas que motivaron dicha exclusión, concediéndose un plazo para su subsanación, en el Tablón de Anuncios, página web del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia nº 127 de 06/07/2022 y presentada documentación por los aspirantes excluidos, se procede a la redacción de la presente lista definitiva.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y del artículo 21.1, letra h) de la ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, y delegación de atribuciones realizada por la Alcaldía, vengo a bien **DECRETAR**:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista **DEFINITIVA** de personas aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión mediante nombramiento como funcionario interino, por el sistema de concurso-oposición, del puesto de Intervención, Grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Loja

ADMITIDOS

1	Berenguer Mateos Adela Sandra	***7480**
2	Elías Delgado Antonio Jose	***5202**
3	García Rebollo Juan Eugenio	***0080**
4	García Rodrigo María Isabel	***8664**
5	Gil Hernández David	***0647**
6	Juarez García Pablo Manuel	***2841**
7	Pozo Barea Marina	***7177**
8	Romero Romero Luis Ramón	***0356**
9	Sánchez Rubio Carmen María	***0691**
10	Schmalbach Martínez Mónica	***8794**

NO HAY EXCLUIDOS

SEGUNDO: Designar conforme la Base quinta de dicha convocatoria el Tribunal Calificador que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

TITULAR: Juan José Arcos Trujillo
SUPLENTE: Vanesa Gómez Cantano

Secretario:

TITULAR: Rafael Cuevas Valenzuela
SUPLENTE: Persona en la que delegue

Vocales:

TITULAR: Francisca Martínez Maroto
SUPLENTE: Francisco Bohórquez Muñoz

TITULAR: Juan Mellado Romero
SUPLENTE: Juan Alonso Sánchez Martínez

TITULAR: María Encarnación Ocaña Hernández
SUPLENTE: Juan Nogales Gámiz

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El Tribunal se reunirá el **próximo día 26 de octubre a la 8:00 horas para la valoración de la fase de concurso.**

TERCERO: Convocar a los aspirantes admitidas para la realización del PRIMER EJERCICIO y la valoración de la fase de concurso, el **próximo día 26 de octubre 2022 a las 17:00 horas, en la Casa Consistorial de Loja, sito en C/ Duque de Valencia n.º 1** . Quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul o negro.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único (comenzando por la letra "Q") siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el tribunal.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Loja, a fecha de la firma electrónica

Tte. Alcalde Delegado Recursos Humanos